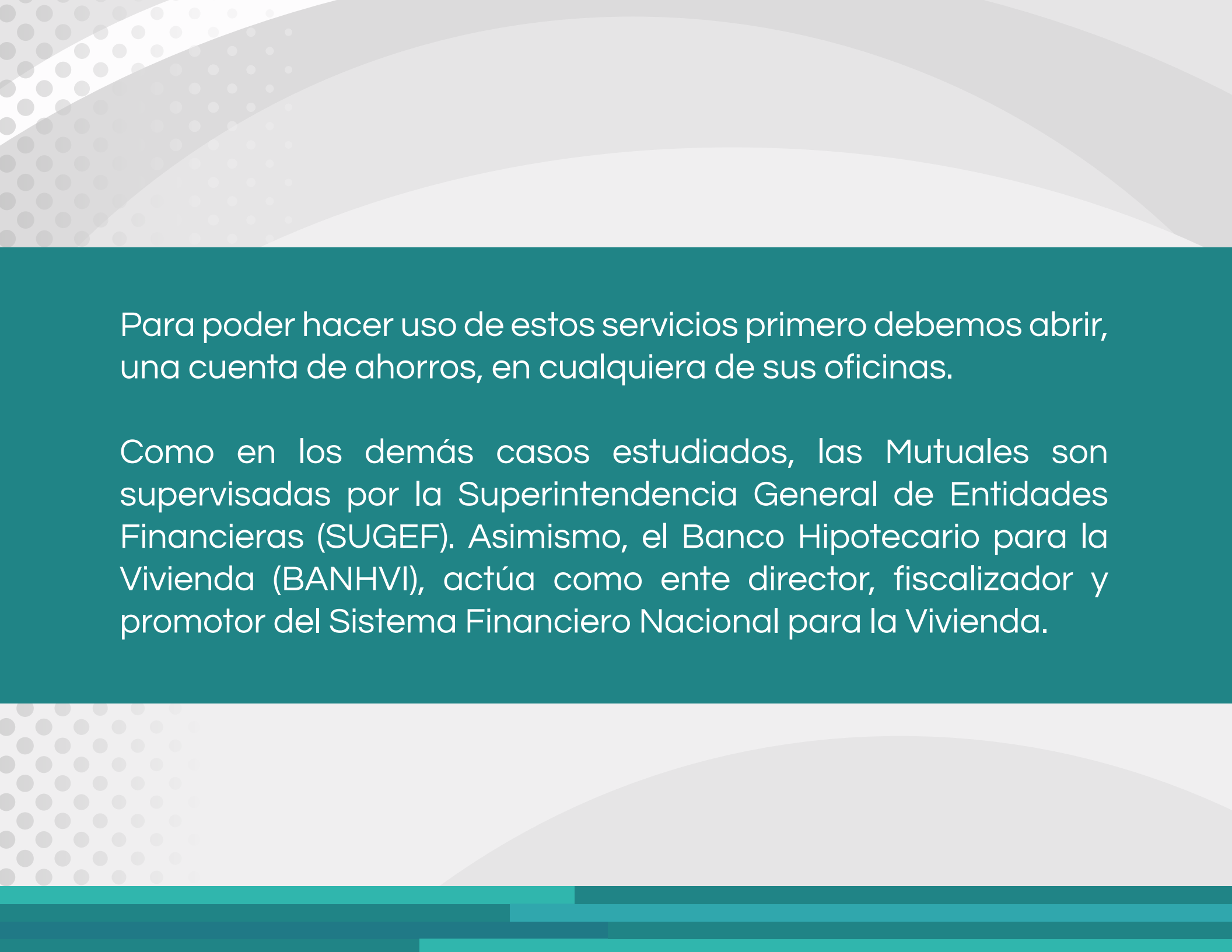


Las mutuales

La función principal de los Bancos es hacer que el dinero sea útil para todas las personas y empresas de nuestro país. Esto lo logran a través de servicios como el de guardar nuestros ahorros y hacerlos crecer y darnos préstamos para lograr nuestros objetivos como comprar una casa, viajar o pagar nuestros estudios universitarios. Además los bancos realizan otra función muy importante que es movilizar los dineros de las personas y empresas de manera rápida y segura.

Son entidades financieras creadas para ahorrar y prestar dinero. Su función principal se centra en el crédito o financiamiento para vivienda. Las mutuales brindan diferentes servicios, entre ellos destacan los siguientes:

- Apertura de cuentas de ahorro
- Certificados de inversión a plazo
- Préstamos para vivienda
- Tarjetas de débito
- Pagos de luz, agua, teléfono, pensión, colegiaturas
- Compra y venta de divisas



Para poder hacer uso de estos servicios primero debemos abrir, una cuenta de ahorros, en cualquiera de sus oficinas.

Como en los demás casos estudiados, las Mutuales son supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Asimismo, el Banco Hipotecario para la Vivienda (BANHVI), actúa como ente director, fiscalizador y promotor del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Recordá que solo debés acudir a las Mutuales de Ahorro y Préstamo reguladas y autorizadas para operar en Costa Rica. La SUGEF publica el nombre de estas entidades. Podés consultarla en el siguiente enlace: https://www.sugef.fi.cr/entidades_supervisadas/lista_entidades_supervisadas_por_SUGEF.aspx